CONTRATO N° 08/2021

Entre el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), con RUC N° 80005190-4 domiciliada en Estrella N° 443 casi Juan Bautista Alberdi, Edificio Estrella, Piso 9 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Oscar Stark Robledo, con Cédula de Identidad N° 743.000, denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma ***ASEGURADORA DEL ESTE S.A. de SEGUROS***, con RUC N° 80025781-2, domiciliada en la calle Rca. Argentina N° 778 e/ Pacheco y Souza, Asunción República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. José Antonio Yegros, con Cédula de Identidad Civil N° 1.436.736, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "las "**PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente Contrato de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 08/2021 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VEHÍCULOS Y SEGURO CONTRA INCENDIOS, ROBO DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS", con ID 403.269** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la "**ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VEHÍCULOS Y SEGURO CONTRA INCENDIOS, ROBO DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS**", bajo la modalidad de Contrato Cerrado, que seguidamente se detallan y se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Abog. José Antonio Yegros
Apoderado y Representante Legal
Aseguradora del Este S.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Oscar Stark Robledo
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

- **La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato;**
- **La constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.**

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°: 403.269.**

Procedimiento de contratación.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 08/2021 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VEHÍCULOS Y SEGURO CONTRA INCENDIOS, ROBO DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS"**, convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Educación y Ciencias. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 964 de fecha 26 de noviembre de 2021.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes.

LOTE 1							
ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGURO ISUZU D-MAX							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL
1	84131503-001	ISUZU D-MAX 4X4	Mes	EVENTO	12	60.606	727.272
2	84131503-001	ISUZU D-MAX 4X4	Mes	EVENTO	12	60.606	727.272
3	84131503-001	ISUZU D-MAX 4X4	Mes	EVENTO	12	60.606	727.272
4	84131503-001	ISUZU D-MAX 4X4	Mes	EVENTO	12	60.606	727.272
5	84131503-001	ISUZU D-MAX 4X4	Mes	EVENTO	12	60.606	727.272
6	84131503-001	ISUZU D-MAX 4X4	Mes	EVENTO	12	60.606	727.272
7	84131503-001	ISUZU D-MAX 4X4	Mes	EVENTO	12	60.606	727.272
8	84131503-001	ISUZU D-MAX 4X4	Mes	EVENTO	12	60.606	727.272

Abog. José Antonio Yegros
Apoderado y Representante Legal
Aseguradora del Este S.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Óscar Stark Robledo
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

9	84131503-001	ISUZU D-MAX 4X4	Mes	EVENTO	12	60.606	727.272
10	84131503-001	ISUZU D-MAX 4X4	Mes	EVENTO	12	60.606	727.272
11	84131503-001	ISUZU D-MAX 4X4	Mes	EVENTO	12	60.606	727.272
12	84131503-001	ISUZU D-MAX 4X4	Mes	EVENTO	12	60.606	727.272
13	84131503-001	ISUZU D-MAX 4X4	Mes	EVENTO	12	60.606	727.272
14	84131503-001	ISUZU D-MAX 4X4	Mes	EVENTO	12	60.606	727.272
15	84131503-001	ISUZU D-MAX 4X4	Mes	EVENTO	12	60.606	727.272
16	84131503-001	ISUZU D-MAX 4X4	Mes	EVENTO	12	60.606	727.272
17	84131503-001	ISUZU D-MAX 4X4	Mes	EVENTO	12	60.606	727.272
18	84131503-001	ISUZU D-MAX 4X4	Mes	EVENTO	12	60.606	727.272
19	84131503-001	ISUZU D-MAX 4X4	Mes	EVENTO	12	60.606	727.272
20	84131503-001	ISUZU D-MAX 4X4	Mes	EVENTO	12	60.606	727.272
21	84131503-001	ISUZU D-MAX 4X4	Mes	EVENTO	12	60.606	727.272
22	84131503-001	ISUZU D-MAX 4X4	Mes	EVENTO	12	60.606	727.272
23	84131503-001	ISUZU D-MAX 4X4	Mes	EVENTO	12	60.606	727.272
24	84131503-001	ISUZU D-MAX 4X4	Mes	EVENTO	12	60.606	727.272
25	84131503-001	ISUZU D-MAX 4X4	Mes	EVENTO	12	60.606	727.272
26	84131503-001	ISUZU D-MAX 4X4	Mes	EVENTO	12	60.606	727.272
27	84131503-001	ISUZU D-MAX 4X4	Mes	EVENTO	12	60.606	727.272
28	84131503-001	ISUZU D-MAX 4X4	Mes	EVENTO	12	60.606	727.272
29	84131503-001	ISUZU D-MAX 4X4	Mes	EVENTO	12	60.606	727.272
30	84131503-001	ISUZU D-MAX 4X4	Mes	EVENTO	12	60.606	727.272
31	84131503-001	ISUZU D-MAX 4X4	Mes	EVENTO	12	60.606	727.272
32	84131503-001	ISUZU D-MAX 4X4	Mes	EVENTO	12	60.606	727.272
33	84131503-001	ISUZU D-MAX 4X4	Mes	EVENTO	12	60.606	727.272
34	84131503-001	ISUZU D-MAX 4X4	Mes	EVENTO	12	60.606	727.272
35	84131503-001	ISUZU D-MAX 4X4	Mes	EVENTO	12	60.606	727.272
36	84131503-001	ISUZU D-MAX 4X4	Mes	EVENTO	12	60.606	727.272
37	84131503-001	ISUZU D-MAX 4X4	Mes	EVENTO	12	60.606	727.272
38	84131503-001	ISUZU D-MAX 4X4	Mes	EVENTO	12	60.606	727.272
39	84131503-001	ISUZU D-MAX 4X4	Mes	EVENTO	12	60.606	727.272
40	84131503-001	ISUZU D-MAX 4X4	Mes	EVENTO	12	60.606	727.272
41	84131503-001	ISUZU D-MAX 4X4	Mes	EVENTO	12	60.606	727.272
42	84131503-001	ISUZU D-MAX 4X4	Mes	EVENTO	12	60.606	727.272
43	84131503-001	ISUZU D-MAX 4X4	Mes	EVENTO	12	60.606	727.272
44	84131503-001	ISUZU D-MAX 4X4	Mes	EVENTO	12	60.606	727.272
						Precio Total	**31.999.968**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes treinta y un millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y ocho.

Abog. José Antonio Vegros
Apoderado y Representante Legal
Aseguradora del Este S.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Oscar Stark Robledo
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Vigencia del Contrato.

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

Teniendo en cuenta que la presente contratación pretende la ejecución presupuestaria plurianual, la validez de la contratación para el año 2022, quedará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente para dicho ejercicio y a la correspondiente asignación del Plan Financiero que le corresponda.

El plazo de vigencia de la cobertura: la responsabilidad del asegurador comienza desde las veinte y cuatro horas del día en que se inicia la cobertura y termina a las veinte y cuatro horas del último día del plazo establecido.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del pliego de bases y condiciones, en la siguiente dirección:

PLAN DE ENTREGA (LOTE 1 AL 9)

Una vez que la empresa adjudicada reciba la Orden de Servicio correspondiente a cada uno de los Lotes adjudicados, deberá hacer entrega de las Pólizas de Seguro, a los **2 (dos) días** corridos posteriores a dicha recepción, en la Oficina de la **Dirección Administrativa** de 08:00 a 16:00 hs, sito en Oliva N° 479 casi Alberdi, Edificio Principado.

REASEGURO

Emitidas las pólizas, el Proveedor deberá presentar dentro de los treinta (30) días de la adjudicación, el Certificado de Reaseguros que incluyan todos los riesgos y pólizas contratadas, y, en caso de no hacerlo, o estén incompletas, El Ministerio de Educación y Ciencias rescindirá la póliza. En ningún caso se aceptará el Cambio de Reasegurador.

Administración del Contrato.

La administración del contrato estará a cargo de:

la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, del Ministerio de Educación y Ciencias.

Abog. José Antonio Yegros
Apoderado y Representante Legal
Aseguradora del Este S.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Dirección General de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

José Stalk Robledo
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Abog. José Antonio Yegros
Apoderado y Representante Legal
Aseguradora del Este S.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Oscar Stark Robledo
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Solución de Controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los____días del mes de diciembre del año 2021.

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

Oscar Stark Robledo
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.